

10 -2017

Guía de Servicios de Inversión

Nacional Financiera S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo



nacional financiera
Banca de Desarrollo

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México
Teléfono (conmutador) 5325 6000 | 01800 NAFINSA | nafin.com

Contenido

Introducción	2
¿Por qué publica NAFIN esta guía?	2
Nuestra Misión	2
Nuestra Visión	2
CAPITULO I. Servicios de Inversión	3
A. Servicios de Inversión No Asesorados	3
B. Servicios de Inversión para Personas Físicas	5
I. Instrumentos de Inversión	5
II. Límites de Inversión	7
III. Comisiones	7
C. Servicios de Inversión para Personas Morales	9
I. Instrumentos de Inversión (Mercado de Dinero)	9
II. Comisiones	13
CAPITULO II. Mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones	14
CAPITULO III. Políticas y lineamientos para evitar conflictos de intereses	15
CAPITULO IV. Políticas para la diversificación de carteras de inversión	16
Glosario de términos.	16



nacional financiera
Banca de Desarrollo

Introducción

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), proporciona servicios de inversión tanto a personas físicas como a personas morales. Con el objetivo de mejorar la protección de los inversionistas, se han implementado normas que pretenden contribuir al aumento de la confianza de los clientes en el sistema financiero.

¿Por qué publica NAFIN esta guía?

Aunque existen leyes en México que regulan los servicios de inversión, iniciativas como la presente guía son importantes para ayudar a proteger los intereses de los inversionistas. Esta guía tiene como destinatarios a los clientes que han invertido, o tienen previsto invertir, en productos financieros de NAFIN.

Independientemente de la cantidad que tenga previsto invertir, es importante que conozca las opciones de inversión de las que dispone, los servicios y productos de inversión existentes, que comprenda y tenga en cuenta los riesgos y ventajas inherentes a cada uno de ellos; siendo esencial que sepa qué derechos tiene, qué puede esperar de la información que se le entrega o que le es solicitada en función del tipo de servicio o producto de inversión que elija.

La presente guía ofrece información práctica sobre las inversiones que NAFIN pone a disposición de los clientes, para ampliar su conocimiento al respecto y que usted asuma un papel activo en el proceso de inversión.

Nuestra Misión

Contribuir al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), emprendedores y proyectos de inversión prioritarios, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial, así como contribuir a la formación de mercados financieros y fungir como fiduciario y agente financiero del Gobierno Federal, que permita impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional.

Nuestra Visión

Ser el principal impulsor de desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, a través de innovación y calidad, con gente comprometida y guiada por valores compartidos.

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México

Teléfono (conmutador) 5325 6000 | 01800 NAFINSA | nafin.com

CAPITULO I. Servicios de Inversión

A. Servicios de Inversión No Asesorados

NAFIN pone a disposición de sus clientes la prestación habitual y profesional de servicios de inversión no asesorados, consistentes en:

- I. *Comercialización o promoción:* proporcionar a través de nuestros apoderados para celebrar operaciones con el público y por cualquier medio, recomendaciones generalizadas con independencia del perfil del cliente, sobre los servicios que NAFIN proporcione, o bien, para realizar operaciones de compra, venta o reporto sobre los valores o instrumentos que comercializa o promueve.
- II. *Ejecución de operaciones:* es la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más valores o instrumentos financieros derivados, estando NAFIN obligada a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por el cliente.

Previo a la prestación de los servicios de inversión, NAFIN asumirá que el cliente no es “Cliente sofisticado” salvo que el propio cliente declare tal condición, lo anterior para los efectos de lo previsto en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (Disposiciones), y sus respectivas modificaciones.

Para cumplir con esta condición, el cliente que pretenda ser considerado como Cliente sofisticado, deberá suscribir una carta en documento por separado.

Será considerado como Cliente sofisticado, la persona que mantenga en promedio durante los últimos doce meses, inversiones en valores en una o varias Entidades financieras, por un monto igual o mayor a 3’000,000 (tres millones) de unidades de inversión, o que haya obtenido en cada uno de los últimos dos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1’000,000.00 (un millón) de unidades de inversión.



nacional financiera
Banca de Desarrollo



Servicios de Inversión para Personas Físicas

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México

Teléfono (conmutador) 5325 6000 | 01800 NAFINSA | nafin.com

B. Servicios de Inversión para Personas Físicas

NAFIN pone a disposición de las personas físicas residentes dentro del territorio nacional, el servicio de inversión no asesorado de ejecución de operaciones para la compra o venta de Instrumentos Gubernamentales y Acciones de Fondos de Inversión.

A través de la página www.cetesdirecto.com, las personas físicas podrán tener alternativas para invertir y administrar sus ahorros desde una plataforma electrónica.

I. Instrumentos de Inversión

a. Instrumentos gubernamentales

Los instrumentos gubernamentales emitidos por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y colocados por Banco de México, mediante subasta primaria no competitiva, a los que tienen acceso las personas físicas en directo son:

Instrumento	Emisor	Cupón	Forma de Colocación	Tasa de interés
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes D)	SHCP	Mensual	Oferta pública	Tasa ponderada de fondeo bancario
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija (BONOS)	SHCP	Semestral	Oferta pública	Fijada en la emisión de la serie
Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	SHCP	Cupón cero	Oferta pública	Tasa ponderada de la subasta correspondiente
Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS)	SHCP	Semestral	Oferta pública	Fijada en la emisión de la serie

Nota: La información puede variar conforme a los cambios que realice el emisor y agente colocador, los prospectos detallados se encuentran disponibles en la página de internet de Banco de México.

Los clientes a través de la página de www.cetesdirecto.com tienen acceso a los siguientes servicios:

- Cotización diaria de tasas de interés para sus disponibilidades financieras.
- Compra-venta de valores gubernamentales disponibles en el mercado primario.
- Participación en las subastas primarias de valores gubernamentales.

b. Fondos de Inversión

Las personas físicas podrán adquirir Acciones de Fondos de Inversión que estén disponibles en la página www.cetesdirecto.com, para lo anterior deberán consultar los prospectos de información al público inversionista y los documentos con información clave para la inversión disponibles en la página. Actualmente los Fondos de Inversión elegibles en cetesdirecto son:

Acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión en el Sector Energético NAFINSA, S.A. de C.V, Fondo de inversión de Renta Variable. El Fondo tiene como objetivo invertir principalmente en valores de deuda y, como inversión complementaria, en acciones de emisoras nacionales y extranjeras principalmente de alta y mediana bursatilidad, relacionada con el sector de energía. Este fondo tiene liquidez mensual.

Instrumento	Emisor	Cupón	Forma de Colocación	Tasa de interés
Acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión en el Sector Energético NAFINSA, S.A. de C.V, Fondo de inversión de Renta Variable (ENERFIN F1)	Fondo de Inversión en el Sector Energético NAFINSA, S.A. de C.V	N/A	Oferta privada	Se determina por la composición de los valores que integran el fondo.

Los recursos que ingresen a la cuenta de un cliente en “cetesdirecto”, y respecto de los cuales el cliente no emita una instrucción, serán canalizados a la denominada “Inversión Líquida”, desde su acreditación en la cuenta y hasta la fecha en que el cliente emita una instrucción de operación.

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México

Teléfono (conmutador) 5325 6000 | 01800 NAFINSA | nafin.com

Actualmente la “Inversión Líquida” se realiza en acciones representativas del capital social del Fondo Diario NAFINSA, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, especializada en valores gubernamentales y bancarios, con liquidez diaria.

Instrumento	Emisor	Cupón	Forma de Colocación	Tasa de interés
Acciones representativas del capital social del Fondo Diario NAFINSA, S.A de C.V (BONDDIA F3)	Fondo Diario NAFINSA, S.A de C.V	N/A	Oferta privada	Se determina por la composición de los valores que integran el fondo.

II. Límites de Inversión

El monto máximo de inversión en la cuenta no podrá exceder de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

Las cuentas abiertas a través de la página www.cetesdirecto.com mediante el empleo de una firma electrónica simple (contratación Exprés), tendrán restricción en el monto para el envío de recursos equivalente a 3,000 unidades de inversión (UDI's) mensuales por cliente.

III. Comisiones

NAFIN no cobra comisión alguna por los conceptos siguientes:

- Gastos de Intermediación
- Gastos por Servicios
- Gastos Administrativos

Para mayor información, sobre el servicio de inversión no asesorado de ejecución de operaciones a favor de personas físicas, favor de comunicarse al Centro de Atención Telefónica 01-800-23837-34 o al 5000-7999 o al correo electrónico: contacto@cetesdirecto.com, o a través del portal www.cetesdirecto.com.



nacional financiera
Banca de Desarrollo



Servicios de Inversión para Personas Morales

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México

Teléfono (conmutador) 5325 6000 | 01800 NAFINSA | nafin.com

C. Servicios de Inversión para Personas Morales

La guía de inversión tiene como destinatarios a los clientes que tienen previsto invertir o han invertido en los productos financieros de mercado de dinero que ofrece NAFIN y cuentan con la capacidad de evaluar y tomar sus propias decisiones de inversión.

NAFIN a través de esta guía, proporciona información práctica sobre los servicios de inversión a sus clientes, con el fin de que puedan tener las herramientas necesarias para la toma de decisiones en el proceso de inversión de disponibilidades financieras.

I. Instrumentos de Inversión (Mercado de Dinero)

A través del mercado de deuda mexicano, se negocian instrumentos con un horizonte de inversión de corto, mediano y largo plazo, entre instituciones de crédito, inversionistas institucionales, entidades gubernamentales y corporativos.

Una de las principales características de los instrumentos que se negocian en este mercado son:

- Alta liquidez
- Alta bursatilidad
- Bajo riesgo crediticio
- Plazo definido

a. Títulos Gubernamentales

Instrumentos emitidos por el Gobierno Federal, a través de la SHCP, usando como agente colocador al Banco de México. Asimismo, pueden ser emitidos por instituciones y organismos públicos del ámbito federal como Banco de México y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Para efectos de las Disposiciones se entenderá que los valores del IPAB son parte de esta definición.

El cliente a través del área de promoción de mercados, tiene acceso a los siguientes servicios de mercado de dinero:

- Cotización diaria de tasas de interés para sus disponibilidades financieras.
- Reporto en fondeo (1 día) y a plazo (máximo 360 días).
- Compra-venta en directo de valores disponibles en el mercado primario y secundario.
- Participación en las subastas de valores gubernamentales a través de la mesa de dinero.

Los instrumentos gubernamentales colocados por Banco de México y a los que se tienen acceso en reporto o directo son:

Instrumento	Emisor	Cupón	Forma de Colocación	Tasa de interés
Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	SHCP	Cupón cero	Oferta pública	Tasa fija
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes D)	SHCP	Mensual	Oferta pública	Tasa pondera de fondeo bancario
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con pago semestral de interés y protección contra la inflación (Bondes182)	SHCP	Semestral	Oferta pública	Tasa de referencia (Cetes 182 días) + Protección contra la inflación
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija (BONOS)	SHCP	Semestral	Oferta pública	Fijada en la emisión de la serie
Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS)	SHCP	Semestral	Oferta pública	Fijada en la emisión de la serie
Bonos de Protección al Ahorro con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG28)	IPAB	Mensual	Oferta pública	Tasa máxima entre Cetes de un mes y la Tasa ponderada de fondeo gubernamental

Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG91)	IPAB	Trimestral	Oferta pública	Tasa máxima entre Cetes de tres meses y la Tasa ponderada de fondeo gubernamental
Bonos de Protección al Ahorro con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA182)	IPAB	Semestral	Oferta pública	Tasa de referencia (Cetes 182 días) + Protección contra la inflación
Certificado Bursátil de Indemnización Carretera (CBIC'S)	BANOBRAS	Semestral	Oferta pública	Tasa Real

Nota: La información puede variar conforme a los cambios que realice el emisor y agente colocador, los prospectos detallados se encuentran disponibles en la página de internet de Banco de México.

b. Títulos Bancarios (emitidos por NAFIN)

➤ Moneda Nacional

NAFIN ofrece instrumentos bancarios denominados en moneda nacional, que tienen la más alta calidad crediticia al contar con el respaldo del Gobierno Federal, brindando opciones de inversión conforme a los siguientes productos:

Instrumento	Emisor	Cupón	Forma de Colocación	Tasa de interés
Certificados Bursátiles	Nacional Financiera, S.N.C.	Semestral/Trimestral /Mensual	Oferta pública o privada	Tasa fija o variable (TIIE, Fondeo bancario, etc.)
Certificados de Depósito	Nacional Financiera, S.N.C.	Semestral/Trimestral /Mensual	Oferta pública o privada	Tasa fija o variable (TIIE, Fondeo bancario, etc.)
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	Nacional Financiera, S.N.C.	Cupón Cero	Oferta privada	Tasa fija

Los Certificados Bursátiles, Certificados de Depósito y Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), se venden en directo y de acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito, NAFIN no puede recomprar su propio papel.

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México

Teléfono (conmutador) 5325 6000 | 01800 NAFINSA | nafin.com

➤ Moneda Extranjera

NAFIN ofrece Certificados de Depósito a Plazo en dólares americanos operados a través de la Sucursal Londres.

Estos instrumentos de inversión, son riesgo soberano en moneda extranjera que da la flexibilidad de inversión de corto y mediano plazo.

Instrumento	Emisor	Cupón	Forma de Colocación	Tasa de interés
Certificados de Depósito	Nacional Financiera, S.N.C. London Branch	Anual/Semestral/Trimestral/Mensual o cupón cero	Oferta privada	Tasa fija, Flotante (Base Libor) o Cero
Certificado de Depósito a Plazo / Constancia	Nacional Financiera, S.N.C.	No aplica	Oferta privada	Tasa fija

El cliente tiene acceso a través del área de promoción de mercados, a los servicios de inversión en instrumentos emitidos por NAFIN en moneda nacional y extranjera siguientes:

- Cotización diaria de tasas de interés para sus disponibilidades financieras.
- Inversión de depósitos a plazo.
- Venta en directo de instrumentos.

c. Instrumentos Corporativos y Bancarios (No NAFIN)

NAFIN ofrece acceso a instrumentos bancarios y corporativos con la más alta calificación crediticia, es decir, banca de desarrollo, bancos privados (PRLV, bonos bancarios, certificados bursátiles), entidades gubernamentales y fideicomisos públicos (certificados bursátiles).

Nuestros clientes a través del área de promoción de mercados tienen acceso a los siguientes servicios:

- Cotización diaria de tasas de interés para sus disponibilidades financieras.
- Reporto en fondeo (1 día) y a plazo (máximo 360 días).

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México

Teléfono (conmutador) 5325 6000 | 01800 NAFINSA | nafin.com



nacional financiera
Banca de Desarrollo

- Compra-venta en directo de valores disponibles en el mercado primario y secundario.
- Participación en las subastas a través de la mesa de dinero y tesorería.
- Servicio de información sobre emisiones de instrumentos de deuda y acceso a los prospectos de colocación.

II. Comisiones

NAFIN no cobra comisión o contraprestación alguna por los siguientes servicios de inversión:

- Manejo de cuenta
- Saldo mínimo requerido de la cuenta
- Compra-venta de valores
- Ejecución de operaciones

Para mayor información favor de comunicarse a:

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo
Dirección de Promoción de Mercados
Insurgentes Sur 1971, Edificio Anexo, Nivel Jardín, Piso Financiero
Col. Guadalupe Inn C.P. 01020
Álvaro Obregón, Ciudad de México
53256874 / 53256791 / 53256014

CAPITULO II. Mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones

Cualquier solicitud de consultas, aclaraciones y reclamaciones de los clientes podrá presentarse por escrito ante la Unidad Especializada de NAFIN, con fundamento en el artículo 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Una vez recibida la solicitud, NAFIN tendrá un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de su recepción, para emitir al cliente la respuesta a dicha solicitud.

La Unidad Especializada de NAFIN se encuentra ubicada en Av. Insurgentes sur 1971, Edificio Anexo, Nivel Jardín, Anexo Piso Financiero, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México, Tels.: 5325 6393.

Lo antes dispuesto, es sin perjuicio del derecho de los clientes de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables.

CAPITULO III. Políticas y lineamientos para evitar conflictos de intereses

Como parte de los servicios de inversión no asesorados de NAFIN, todas las emisiones de instrumentos de inversión que comercializa, se rigen bajo criterios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por parte del personal que participa en las etapas de análisis, estructuración, autorización, promoción y oferta de sus emisiones, dando transparencia a sus procedimientos de emisión. Lo anterior se garantiza mediante el establecimiento de mecanismos de control que rigen todas las emisiones de instrumentos de valores.

Por la naturaleza y características de los instrumentos de inversión que emite NAFIN tanto en moneda nacional, como en moneda extranjera, según lo previsto en el apartado: "Títulos Bancarios (emitidos por NAFIN)" de esta guía, los procedimientos de emisión no representan en ningún caso, ni en ningún momento, el manejo de información privilegiada que pudiera representar una situación de ventaja para empleados y funcionarios de la institución, o para los consejeros y miembros del Consejo Directivo.

La institución cuenta con un sólido sistema de control interno regido por las "Normas Generales de Control Interno", dicho funcionamiento, cuenta con la certificación de todos los procesos bajo la Norma ISO 9001:2008.

La institución cuenta con una persona encargada de supervisar el cumplimiento de las Disposiciones, designada por el Consejo Directivo, quien tiene independencia, recursos, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de sus funciones, así como acceso a la información relacionada con los servicios de inversión.

Como parte de la cultura de la transparencia, legalidad y mejores prácticas en la institución, se cuenta con un Código de Conducta de aplicación general, cuyos principios de honestidad y legalidad son reforzados periódicamente entre todo el personal.



nacional financiera

Banca de Desarrollo

CAPITULO IV. Políticas para la diversificación de carteras de inversión

NAFIN no ofrece los servicios de inversión asesorados señalados en las Disposiciones.

Glosario de términos.

Comercialización o promoción: proporcionar por parte de las Entidades financieras, a través de sus apoderados para celebrar operaciones con el público y por cualquier medio, recomendaciones generalizadas con independencia del perfil del cliente, sobre los servicios que la propia Entidad financiera proporcione, o bien, para realizar operaciones de compra, venta o reporto sobre los valores o instrumentos que se detallan en el Anexo 6 de las Disposiciones. Las Entidades financieras podrán Comercializar o promover valores distintos de los señalados en tal Anexo, siempre que se trate de Clientes Sofisticados.

Ejecución de operaciones: a la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más valores o instrumentos financieros derivados, estando la Entidad financiera obligada a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por el cliente.

Entidad financiera: a las instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades operadoras de fondos de inversión cuando proporcionen el servicio de administración de cartera de valores en favor de terceros, así como las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y entidades que presten dicho servicio.

Gastos Administrativos: deben incluir todos los importes cobrados al cliente por cada concepto que no sea considerado como “Gastos por Servicios” ni como “Gastos de Intermediación”. Los gastos y comisiones revelados deben incluir, entre otros, los siguientes: comisión por custodia de valores, comisión por servicio de recolección de cheques, intereses por saldo deudor. Los importes revelados deberán incorporar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) concerniente a cada gasto o comisión cobrada al cliente.

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México

Teléfono (conmutador) 5325 6000 | 01800 NAFINSA | nafin.com

Gastos de Intermediación: deben incluir todos los importes cobrados al cliente, relacionados a las operaciones realizadas durante el periodo que se reporte. Los importes revelados deberán incorporar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) concerniente a cada operación realizada.

Gastos por Servicios: deben incluir todos los importes cobrados al cliente por concepto de manejo de cartera, comisiones por tipo de Servicio de inversión y comisiones por desempeño, entre otros. Los importes revelados deberán incorporar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que corresponda a cada gasto o comisión cobrada al cliente.

Productos financieros: a los valores, instrumentos financieros derivados, estrategias de inversión o composición de la cartera de inversión.

Reclamación: a cualquier manifestación de inconformidad o queja por escrito hecha del conocimiento de una Entidad financiera o Asesor en inversiones, sus empleados o apoderados, realizada por un cliente y relacionada con los Servicios de inversión.

Servicios de inversión: a la prestación habitual y profesional a favor de clientes, de Servicios de inversión asesorados y no asesorados.

Servicios de inversión asesorados: a la prestación habitual y profesional en favor de clientes, de Asesoría de inversiones o Gestión de inversiones.

Servicios de inversión no asesorados: a la prestación habitual y profesional en favor de clientes, de Comercialización o promoción o Ejecución de operaciones.